



Actas de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza.

Pleno del Ayuntamiento de Abárzuza del día 24 de Julio de 1.990.-

ASISTEN:

- 1.- Miguel Angel Yábar Armendáriz.
- 2.- Luis Armendáriz Marcotegui.
- 3.- Ramón Pascual Piérola.
- 4.- Jesus Arana Ros.
- 5.- Francisco Ros Antona.
- 6.- Benito Ros Vélaz.

En Abárzuza, siendo las veinte treinta horas del Martes 24 de Julio del mil novecientos noventa, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Alcalde, D. Miguel Angel Yábar Armendáriz, quien declara abierta la sesion.-

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.-

Enterados los Sres. asistentes del contenido del Acta anterior, de fecha 8 de Junio de 1.990, SE ACUERDA: aprobar y firmar el acta de fecha 8 de Junio de 1.990 por encontrarla conforme.

2.- SOLICITUD DE VARIOS PADRES.-

Se trata de un escrito presentado por varios padres de Abárzuza en el que exponen: "Somos un grupo de padres que nos encontramos con la problemática de la educación de nuestros hijos, ya que por tener estos la edad de tres años se nos está poniendo toda clase de dificultades para escolarizarlos el próximo curso en la escuela nacional de Abárzuza. De todos es sabido que en la mayor parte de los centros escolares de Navarra se está escolarizando a la edad de tres años, estando previsto para el próximo curso la escolarización de prácticamente el 100 % de estos niños. Es por lo que creemos que se está marginando en este centro escolar a nuestros hijos negándoles las mismas oportunidades que a otros ya que en estos momentos todos los niños en edad de escolarización pueden realizar sus estudios hasta 8 º de E.G.B. con un desplazamiento máximo de medio kilómetro. Es por lo que solicitamos a ese Ayuntamiento para que a su vez solicite al Ministerio de Educación ó a quien proceda, la escolarización de nuestros hijos para el próximo curso escolar."

El Pleno pasa a deliberar el asunto y por unanimidad SE ACUERDA:

Solicitar a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia la escolarización en el Colegio Público de Abárzuza de los niños de tres años de edad.

3.- ADJUDICACION DE PARCELAS EN "EL CHAPARRAL".

Expone el Sr. Alcalde que con fecha 10 de Julio se recibió en el Ayuntamiento un escrito de varias personas interesadas en dichas parcelas, en el que solicitan una entrevista con el Ayuntamiento para tratar el tema de las condiciones de adjudicación; dicha reunión fue mantenida el 17 de Julio pasado; en la misma solicitaron una modificación en la condición referente al plazo de dos años máximo que se concede para construir la vivienda, en el sentido de ampliarlo a tres años.

El Pleno delibera detenidamente el asunto y entendiendo que dos años es plazo mas que suficiente para construir una vivienda, y siempre tratando de evitar especulaciones ACUERDA: Mantener vigente la condición referente al plazo de dos años para construir la vivienda, a partir del momento de la adjudicación del terreno.

Asúmismo SE ACUERDA POR UNANIMIDAD añadir a las condiciones ya existentes las siguientes:

- No estar moroso en el Ayuntamiento.
- Exigir 50.000 ₧ de fianza a los adjudicatarios; la misma será exigida en el momento anterior al sorteo de las parcelas.

.../...



Considera conveniente el Pleno reseñar claramente que la condición "no disponer de terreno propio en Abárzuza", quiere decir no disponer de bienes de naturaleza urbana en este Municipio, es decir incluye tanto solares como edificios.

4.- SOLICITUDES DE MADERA DE SIERRA URBASA.

Se da lectura a las solicitudes de madera de Urbasa presentadas por los vecinos siguientes:

- Prudencio Aldaba.
- Esteban Barrenechea.
- M^a Luisa Lana Apestegua.
- Emilia Lizasoain.
- Carmelo Piérola Martínez.

El Pleno ACUERDA: Informar favorablemente la concesión de las servidumbres solicitadas.

5.- CAMINO ABARZUZA-ZABAL.

Dicha obra se encuentra ya finalizada; el único tema pendiente es el de que varias mugas de fincas colindantes al camino han sido arrancadas por las maquinas. Comunica el Alcalde al respecto que ha puesto el tema en conocimiento de Luciano Elcarte y le ha requerido para que vuelva a colocar dichas mugas, advirtiéndole de que en caso contrario las pondríamos nosotros corriendo los gastos de su cuenta.

El Pleno se da por enterado.

Asímismo se ACUERDA: Abonar TRES MILLONES de pesetas a Construcciones Elcarte como primer pago de la obra CAMINO ABARZUZA-ZABAL.-

6.- OBRA ENTORNO PISCINAS.

Se trata de la posible obra de mejora del entorno de las piscinas de la que el Técnico D. Eladio Guallart ha realizado un croquis; dado el elevado coste de la misma, su realización dependerá de la aportación concedida por el Gobierno de Navarra. El Alcalde informa que la obra mencionada, en razón de la materia, afecta a tres organismos:

- Dpto de Obras Públicas del G.F.N.
- Dpto. de Medio Ambiente del G. F. N.
- Confederación Hidrográfica del Ebro: en cuanto que por dicha zona fluye el río "Iranzu".

El Pleno ACUERDA: seguir insistiendo ante el Gobierno de Navarra al objeto de obtener la ayuda económica suficiente para hacer factible la obra. En relación con el tema se recuerda que el año próximo se realizará en Abárzuza el concurso de auroros, lo que supondrá una gran concentración de gente; si para entonces la obra de mejora del entorno de las piscinas estuviese realizada, sería de gran utilidad.

7.- ANTEPROYECTO DE CASA CONSISTORIAL.

SE ACUERDA: Requerir al Arquitecto Sr. José BACAICOA GANUZA, sobre el estado de ejecución del mismo.

8.- SOLICITUDES RECIBIDAS:

a.-VEREMUNDO LOPEZ OCHOA: Expone: "Que desea realizar una pequeña obra de construcción en uno de los apartamentos anexo a la vivienda que habita, consistente en ampliarlo 1,8 metros mas de largo y con la misma altura que tiene el existente.

Asímismo, muy próximo a la vivienda, pero en terreno no urbanizable, desea construir un muro de contención lindante con terreno comunal, en una longitud de 13 metros y una altura igual a la del nivel del suelo del terreno en su parte superior".-

El Pleno, una vez examinado el asunto sobre el terreno y tras una amplia deliberación ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1.- Conceder licencia a D. Veremundo López Ochoa para la ampliación de 1,8 metros mas de largo, de uno de los apartamentos anexo a la vivienda que ocupa; tal como señala en plano adjunto a la solicitud.

2.- Respecto a la construcción de un muro, el mismo deberá de hacerse, del muro existente al de Felix Izcue, en línea recta. No obstante, el Ayuntamiento irá a marcarlo sobre el terreno.-





Actas de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza.
Pleno del Ayuntamiento de Abárzuza del día 24 de Julio de 1.990.-

CONTINUACION

b.- ANGEL GOÑI GARCIA: expone: "Siendo rematante de las hierbas de la localidad para la crianza de ovejas, y estando interesado en hacer puerta y marquesina en una parte del cercado, solicita de este Ayuntamiento la licencia correspondiente, adjunta croquis.

El Pleno, que reciénamente ha examinado el asunto sobre el terreno, ACUERDA:

1.- Advertir a D. Angel Goñi de que la obra que desea realizar será siempre un bien comunal, como lo es el aprisco y las hierbas que tiene adjudicadas; así pues, finalizado el plazo de adjudicación revertirá al Ayuntamiento.

2.- Conceder a D. Angel Goñi García licencia para la realización de las obras solicitadas, siempre y cuando las realice del mismo material existente hasta ahora (el mismo tipo de teja, etc, que la vivienda del pastor).-

c.- COMISION DE ESPECTACULOS DEL NAFARROA OINEZ 90: Solicitan el permiso y apoyos necesarios para la celebración el Sábado 29 de Septiembre, a las 6 de la tarde, de las siguientes actuaciones en Abárzuza:

- Coral Ereintza
- Juego para niños
- Gaiteros.

El Pleno por unanimidad ACUERDA: Conceder a la comisión de espectáculos del Nafarroa Oinez 90 el permiso solicitado.

9.- MODULO FUENTE DE "MONJILIBERRI".-

VISTO que se ha solicitado por medio de escrito de fecha 8 de Mayo del presente año, y se volvió a solicitar con otro de fecha 9 de Junio, a la Confederación Hidrográfica del Ebro que requiriese al Concejo de Murugarren a la colocación del módulo correspondiente, y no habiendo obtenido respuesta alguna, SE ACUERDA:

Escribir al Abogado, Sr. Calvo, explicándole el tema y solicitando una solución al mismo.

10.- TERRENOS IRANZU.

En relación con este tema, ya que la entrevista con el Sr. Asiain nos está siendo negada desde hace ya siete meses, SE ACUERDA: Publicar en la prensa escrita un artículo explicando el tema tal como se ha desarrollado desde el inicio del mismo, año 1.941.-

Y siendo las cero horas del Martes 24 de Julio de 1.990, y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que la firman los asistentes, de que yo, la Secretaria Certifico.

